

# THINK TANK FINTECH

## BRIEF ACADÉMICO

edición diciembre 2022

Dr. Marcelo Musillo - Dirección  
Lic. Ignacio Vitale - Coordinación  
Dr. Agustin Weyland - Investigación



# ARGENTINA

## Nueva política cripto: crean un Comité Nacional de Blockchain

Por medio de una resolución publicada en el Boletín Oficial, **el gobierno creó el Comité Nacional de Blockchain**. Dependerá de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y **tendrá la responsabilidad de “actuar como interlocutor en el ecosistema blockchain local** promoviendo la interoperabilidad de las tecnologías blockchain y un buen gobierno.”

El Comité estará constituido por la Secretaría de Innovación Pública y otras organizaciones del Estado que desarrollarán políticas públicas y soluciones tecnológicas basadas en blockchain. El marco emitido por el gobierno presenta varios usos que la tecnología blockchain podría tener para ayudar a las funciones exclusivas del Estado.

La primera área en la que se perfila que puede tener usos es en la auditoría, dado el gran tamaño y alcance de algunas estructuras gubernamentales. Blockchain se presenta como un elemento que cumplirá dos funciones en este sentido: ayudar a los ciudadanos a ver cómo invierte el Estado los fondos públicos y centralizar todos los procesos públicos en una única estructura.

La segunda área tiene que ver con la identificación de los ciudadanos. El Estado considera que blockchain podría ser útil para ayudar en los procesos de identificación evitando falsificaciones de DNI y otros documentos emitidos por las autoridades. Organizar un sistema en torno a blockchain ofrecería a terceros formas sencillas de confirmar la validez de estos documentos.

En este sentido, ya existen iniciativas que utilizan blockchain con este fin. La Ciudad de Buenos Aires está implementando actualmente un sistema llamado Tangoid y espera que esté operativo en enero como parte de un impulso a la digitalización. La Ciudad también pondrá en marcha nodos de Ethereum como experimento para examinar el funcionamiento interno de la criptomoneda, con el fin de comprenderla mejor a efectos regulatorios.

## Buscan regular la publicidad cripto

Un **proyecto del Senado busca regular la forma en que los individuos y las organizaciones promueven el ecosistema cripto**. El objetivo de la iniciativa es educar a los consumidores sobre los riesgos de inversiones en criptoactivos y protegerlos de esquemas Ponzi.

El debate del proyecto comenzó en la Comisión de Economía Nacional e Inversión, con la participación de funcionarios del gobierno. Contó con la presencia de Sebastián Negri y Martín Breinlinger, miembros de la Comisión Nacional de Valores de Argentina, quienes presentaron varios esquemas de criptodivisas que tuvieron promoción y publicidad a través de distintos medios.

Una de las ideas presentadas planteaba que toda publicidad relacionada con criptomonedas debería incluir eslóganes que expliquen los riesgos que conllevan estas inversiones.

Según expusieron, con la suba del precio de Bitcoin de 10 mil a 69 mil dólares, lo que hicieron fue prometerles a los usuarios que la rentabilidad que se dio el año anterior se iba a repetir para los que entraran ahora. Lo cual es publicidad falsa, porque no se pueden prometer beneficios garantizados.

Asimismo, Negri manifestó que las instituciones financieras tradicionales, como los bancos, no podían hacerlo, pero las criptomonedas sí, debido a la baja regulación del ecosistema en el país.

Otros países ya han establecido normativas en torno a este tema. España instituyó sus propias normas para controlar la publicidad de criptomonedas, centrándose en primer lugar en las personas influyentes. Del mismo modo, el Reino Unido aumentó su vigilancia sobre las campañas engañosas de criptomonedas.

- La Agencia de Servicios Financieros (FSA) de Japón levantará la prohibición de la distribución nacional de stablecoins emitidas en el extranjero en 2023. “Si el pago con stablecoins se extiende, las remesas internacionales podrían ser más rápidas y baratas”, argumentan.



## La provincia de Buenos Aires tendrá un impuesto a la criptomonería

La provincia de Buenos Aires **aprobó un proyecto para que la minería de criptomonedas sea una actividad gravable** durante 2023.

El proyecto presentado por el gobernador de la provincia, Alex Kicillof, establece que la actividad formalmente descrita como “Servicios de procesamiento y validación de criptoactivos y/o transacciones de criptodivisas (minería de criptoactivos y/o criptodivisas)” pagará una alícuota del 4% sobre los ingresos producidos en estas operaciones.

Los impuestos se pagarían al gobierno de la provincia y no estarían relacionados con ningún otro impuesto establecido por el gobierno nacional. El proyecto aclara que este impuesto se empleará sólo cuando el hardware utilizado para desplegar esta actividad se encuentre en jurisdicción de la provincia.

Este régimen impositivo empezará a aplicarse en enero de 2023, pero aún quedan algunos elementos sin definir en torno a la implementación.

- El vicegobernador del Banco de Inglaterra, Sir Jon Cunliffe, afirmó que es necesario ofrecer una mayor protección a los inversores del Reino Unido que deseen invertir a los mercados de criptomonedas. Cunliffe destacó que los usuarios e inversores en criptodivisas deberían disponer de una protección del consumidor y una integridad similar a la que tienen los mercados financieros convencionales.

## San Luis emitirá una stablecoin y promueve los NFT

La provincia de San Luis **aprobó un proyecto de ley que le permitirá emitir una stablecoin basada en blockchain y vinculada al dólar.**

El proyecto, que también alude la emisión de activos artísticos locales como NFT, tiene como objetivo promocionar el desarrollo social y la inclusión económica, cultural y financiera utilizando blockchain para impulsar la digitalización de la región.

Los legisladores de la provincia aprobaron un proyecto de ley denominado “Innovación Financiera para la Inversión y el Desarrollo Económico Social”, que introduce blockchain como herramienta para potenciar el desarrollo de varios campos en la provincia, incluyendo la generación de valor y la mejora de los procesos de auditoría.

Como parte de esta ley, San Luis contempla la emisión de su propia stablecoin con paridad en dólares. El token, denominado “Activo Digital Ahorro San Luis”, estará disponible para todos los ciudadanos de la provincia y estará 100% lateralizado en activos financieros líquidos del Estado provincial.

Aún se desconoce si este activo digital se utilizará como moneda o simplemente funcionará como una especie de bono de deuda, ya que todavía no se reglamentó la ley.

La ley además establece que la provincia podrá emitir hasta el 2% del presupuesto anual de la provincia, pero no especifica la blockchain en la que se emitirán estos activos. De todas maneras, sí establece que serán transferibles entre usuarios a través

de diferentes cuentas monedero.

La ley también incluye un capítulo dedicado a la emisión de activos digitales artísticos y establece que emitirá “Activos Digitales Artísticos San Luis” como colecciones de arte creadas por artistas locales de la provincia con el objetivo de darles una plataforma para digitalizar sus obras. Estas piezas serán emitidas como NFT garantizando que cada una sea “única, otorgando propiedad y autenticidad al artista o titular del activo digital.”

La provincia además montará un mercado interno que permitirá a los creadores comercializar sus piezas, dándoles visibilidad como parte de la comunidad de artistas de San Luis.

### El fútbol local llegará al metaverso

La **Asociación del Fútbol Argentino (AFA)** y la **plataforma de metaverso Uplandme, Inc.**, sellaron un **acuerdo de licencia para llevar la Liga Profesional del Fútbol Argentino (LPF) al mundo virtual.** De esta manera, los hinchas podrán acceder al metaverso, contribuir a la comunidad digital y conectarse con sus equipos y jugadores favoritos.

Upland, que posee más de 3 millones de usuarios registrados, es una plataforma abierta de metaverso que ofrece experiencias con coleccionables digitales del fútbol local. Allí aparecerán clubes, jugadores, tickets, momentos históricos, y lógicamente el mercado oficial de la plataforma.

“Este acuerdo es una expresión más de la internacionalización de la Asociación del Fútbol Argentino y el alcance de la marca Liga Profesional, atrayendo a nuevos públicos de aficionados: jugadores globales, entusiastas del web y coleccionistas de activos digitales en mercados virtuales”, expresa el comunicado publicado por la AFA.

Con este nuevo acuerdo, la asociación campeona del mundo llega por primera vez al metaverso. En ese sentido, el comunicado sugiere que la iniciativa se volverá una nueva fuente de ingresos para la LPF, ya que los usuarios accederán a múltiples activos de licencias de bienes virtuales.

Claudio Fabián “Chiqui” Tapia, presidente de AFA, se mostró entusiasmado por el nuevo acuerdo con Upland y aseguró que la máxima competencia del fútbol argentino ha esperado mucho tiempo por



**UPLAND**  
THE FOOTBALL METAVERSE

**AFA**  
**BIENVENIDOS  
AL METAVERSO**



oportunidades para aprovechar las tecnologías emergentes. “Este acuerdo nos permite asociarnos con los mejores creadores de tecnología y nuevos productos digitales y así generar una nueva fuente de ingresos para todos los clubes participantes”, agregó.

Por su parte, el cofundador y codirector ejecutivo de Upland, Dirk Lueth, también se mostró satisfecho con el acuerdo y le agradeció a la asociación argentina su acompañamiento. “Con AFA, podemos ofrecer más oportunidades que nunca a los fanáticos argentinos nuevos y antiguos, empoderándolos con el verdadero significado de web, que está centrado en la comunidad, lo que permite a los fanáticos contribuir con ideas y creaciones para mostrar su orgullo por el equipo, formas nuevas e interesantes”, expresó.

- Sber, el mayor banco de Rusia, emitió activos financieros digitales (AFD) basados en oro en su propia blockchain. Las monedas se acuñaron para Solfer, un holding especializado en el procesamiento y comercio de metales y en la fabricación de productos a partir de metales preciosos. Por otra parte, Sber informó que su plataforma blockchain será compatible con Ethereum (ETH).

## AMÉRICA LATINA

### Brasil legaliza a bitcoin como mecanismo de pago

Antes de terminar su mandato, Jair Bolsonaro, ahora ex presidente de Brasil reemplazado por Lula, aprobó la **Ley 14.478, que regula las operaciones relacionadas con criptomonedas y proveedores de servicios de activos virtuales en el país**. La medida permite regular el bitcoin como mecanismo de pago y sienta las bases para una mayor adopción del bitcoin en el país y en la región.

La legislación, aprobada en el último día del plazo permitido, empezará a aplicarse 180 días después de su sanción. Esto dará a todas las partes un período para adaptarse a su cumplimiento.

Las reacciones a la aprobación de la Ley han sido en su mayoría positivas, con la industria considerando la Ley como el primer paso para la regulación de la situación de las criptomonedas y el comercio de criptomonedas en Brasil.

No obstante, debido a las diferentes opiniones sobre el tema, el proyecto tuvo que ser aprobado dejando fuera varios elementos controvertidos, como la segregación de fondos y los descuentos fiscales para las operaciones de minería verde.

En paralelo, Brasil dio un paso más para la regularización y adopción de las criptomonedas como instrumentos de inversión al aprobar un nuevo conjunto de normas que permiten a los fondos establecidos invertir en criptodivisas.

Las normas, que fueron aprobadas por la Comisión Nacional de Valores, regulan las inversiones en criptomonedas y permiten las mismas protecciones disponibles para otros activos de inversión como acciones y bonos.

El marco aprobado exige explícitamente que las operaciones con criptodivisas se realicen en exchanges aprobados por el Banco Central de Brasil o por la CVM. Si se realizan en el extranjero, las inversiones tendrán que ser supervisadas por un supervisor local.

Asimismo, estas instituciones “tendrán competencia legal para supervisar e inspeccionar las operaciones



realizadas, incluso en lo que se refiere a frenar las prácticas abusivas en el mercado, así como el lavado de dinero y la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva”.

No todos los activos podrán entrar en la cartera de estos fondos, ya que tendrán que pertenecer a las categorías señaladas en la recién aprobada ley de criptomonedas.

**Brasil muestra un nivel significativo de adopción de cripto tanto por ciudadanos como por empresas.** Según cifras presentadas por la autoridad tributaria brasileña (RFB), casi 42.000 empresas compraron criptodivisas durante octubre, batiendo un nuevo récord. El mismo récord de compras, pero para particulares, se batió durante septiembre, cuando casi 1,5 millones de personas compraron cripto.

Debido a esta popularidad, varias instituciones tradicionales y digitales empezaron a ofrecer u ofrecerán servicios de criptomoneda en el país, entre ellas Nubank, Itau y Santander, e incluso se está preparando una versión digital del real, la moneda fiduciaria de Brasil.

- El Ministerio del Interior ruso comenzó a utilizar una herramienta digital que permite a los funcionarios vincular las billeteras de criptomonedas a sus propietarios. El software cuenta con una función que facilita la supervisión de las transacciones de cryptoactivos.

## INTERNACIONALES

### CHINA

#### Tribunal defiende la propiedad virtual sobre los NFT

Un tribunal de la ciudad de Hangzhou **sentenció que las colecciones de tokens no fungibles (NFT) son una propiedad virtual en línea que debe ser protegida por la ley china.** Esto se produce después de que el país comenzara a tomar medidas enérgicas contra las criptomonedas, dejando a los NFT en una zona legal gris.

El tribunal resolvió que era necesario "confirmar los atributos legales de la colección digital de NFT" para un caso y admitió que "las leyes chinas en la actualidad no estipulan claramente" los "atributos legales de las colecciones digitales de NFT".

La resolución del tribunal se produjo en un caso en el que un usuario de una plataforma tecnológica, ambos sin mencionarse, demandó a la empresa por negarse a completar una venta y cancelar su compra de un NFT de una "venta flash" porque el usuario proporcionó un nombre y un número de teléfono que supuestamente no coincidían con sus datos.

"Los NFT condensan la expresión artística original del creador y tienen el valor de los derechos de propiedad intelectual conexos", manifestó el tribunal y además agregó que los NFT son "activos digitales únicos formados en la cadena de bloques basada en el mecanismo de confianza y consenso entre los nodos de la cadena de bloques".

Debido a esta razón, el tribunal declaró que "las colecciones digitales de NFT pertenecen a la categoría de propiedad virtual" y la transacción en el caso

**Los NFT condensan la expresión artística original del creador y tienen el valor de los derechos de propiedad intelectual conexos**

tribunal de la ciudad de Hangzhou



Anatoly Aksakov, presidente del Comité de Finanzas del Congreso de Rusia

legal se considera como la "venta de bienes digitales a través de Internet", que sería tratada como un negocio de comercio electrónico y "regulada por la 'Ley de Comercio Electrónico'".

### Se pondrá en marcha el primer mercado de NFT

Según un informe publicado por el medio de noticias Sina News, **China lanzará su primera plataforma regulada para el comercio de tokens no fungibles (NFT)** el primero de enero de 2023.

La plataforma fue creada por la empresa estatal Chinese Technology Exchange, la empresa estatal Art Exhibitions China y Huban Digital Copyrights Ltd, una empresa privada.

Además de los NFT, la plataforma facilitará el intercambio de derechos de autor relacionados con activos digitales. El proyecto pretende "regular y evitar la especulación excesiva en los mercados secundarios de NFT".

- El gobernador del Banco de la Reserva de la India (RBI), Shaktikanta Das, advirtió que las criptomonedas no deberían regularse sino prohibirse por completo, para evitar que provoquen la próxima crisis financiera.

## ESTADOS UNIDOS

### Postergan la salida de una ley de declaración de impuestos para brokers crypto

El Departamento del Tesoro y el Servicio de Impuestos Internos (IRS) de Estados Unidos retrasó la obligación de que los intermediarios de activos digitales empiecen a rastrear e informar sobre los ingresos de las transacciones de los clientes.

La disposición se introdujo con la Ley de Inversión en Infraestructuras y Empleo, que se convirtió en ley a finales de 2021, y estaba previsto que entrara en vigor el primero de enero de 2023.

El objetivo principal del requisito, que impone al sector de las criptomonedas la normativa que se aplica actualmente a los brokers -corredores de valores-, era aumentar los ingresos fiscales procedentes del comercio de monedas revelando las ganancias de dichas operaciones.

No obstante, según explicaron, se necesitan normas adicionales para hacer cumplir la legislación, incluida la definición del alcance del término "bróker". Los críticos argumentan que es demasiado amplio y abarca entidades como los mineros que pueden no ser capaces de cumplir con las regulaciones.

El Tesoro y la Agencia Tributaria suministraron orientaciones transitorias. El anuncio afirma que no se esperará que los criptointermediarios declaren información adicional con respecto a las disposiciones de activos digitales hasta que se adopten y anoten las normativas definitivas.

El IRS también informó que está retrasando las nuevas reglas que requieren que las organizaciones de liquidación de terceros, como Paypal, Venmo, Cash App y otras billeteras digitales, informen las transacciones que superen los 600 dólares hasta el próximo año fiscal.

- El Banco de España busca la colaboración de organizaciones interesadas en participar en una prueba experimental sobre una moneda digital. El Banco explicó que el programa no tiene relación con la investigación en curso sobre un posible euro digital, en cambio tiene el objetivo de explorar las posibilidades y ventajas de utilizar una moneda digital de Banco Central.

## RUSIA

### Autorizan la utilización de criptomonedas para el pago de importaciones

Anatoly Aksakov, presidente del Comité de Finanzas del Congreso de Rusia, comunicó que **el gobierno autorizará el comercio internacional de criptomonedas a partir de enero de 2023.**

“Queremos legalizar las criptomonedas para garantizar las actividades de comercio exterior”, señaló el funcionario. Sin embargo, continuará rigiendo la prohibición del comercio cripto en el interior del país.

De este modo, queda en evidencia la intención de Vladimir Putin de permitir el pago de importaciones con bitcoins (BTC) y criptomonedas para eludir sanciones financieras de Occidente, a la vez que resguarda a su moneda nacional para el comercio interior.

“Se prohibirá la circulación de criptomonedas como medio de pago en el territorio de Rusia y se prescribirá la responsabilidad al respecto. Pero para pagar las transacciones de comercio exterior, todavía asumimos la posibilidad de usar criptomonedas, por ejemplo, para importaciones paralelas”, agregó Aksakov.

Tras el conflicto bélico iniciado contra Ucrania, Occidente formuló una serie de sanciones contra el Kremlin, y comenzó a trascender el rumor de que utilizarían el mercado cripto para esquivarlas. El

gobierno comenzó a trabajar en iniciativas que le permitieran comerciar en el mercado emergente sin afectar la demanda y adopción del rubro.

A mediados de año, por ejemplo, el gobierno reconoció que era posible comenzar a vender gas natural en BTC. “Puede haber una variedad de monedas, y esa es una práctica estándar. Si quieren bitcoins, negociaremos con bitcoins”, deslizó Pavel Zavalny, presidente del Comité de Energía del Congreso.

## ITALIA

### Proyectan un impuesto a las ganancias cripto

El nuevo gobierno de Italia planea imponer un impuesto del 26% sobre las ganancias de capital procedentes del comercio de criptomonedas. La medida nace del proyecto de presupuesto para el próximo año. La coalición de centroderecha también se prepara para obligar a los italianos a declarar sus activos digitales y a pagar un 14% sobre sus tenencias.

Una disposición del presupuesto, propuesta por el gobierno de derecha dirigido por la primera ministra Giorgia Meloni, amplía a los cryptoactivos un gravamen del 26% sobre las ganancias de capital que superen un umbral de 2000 euros (aproximadamente 2080 dólares).

La coalición gobernante, que fue elegida a finales de septiembre, también brinda a los contribuyentes la opción de declarar el valor de sus activos digitales a partir del 1 de enero de 2023 y ser gravados con una tasa del 14%. El objetivo es estimular a los contribuyentes italianos a revelar sus posesiones en sus declaraciones de impuestos.

Según las normas fiscales actuales, las monedas digitales y los tokens se tratan en Italia como moneda extranjera, que está sujeta a una tributación menor. El proyecto de ley, que aún puede sufrir modificaciones en el Parlamento, también introduce obligaciones de divulgación y amplía el impuesto de timbre a las criptodivisas.

Alrededor de 1,3 millones de italianos (el 2,3% de la población del país) poseen cryptoactivos. La cifra es baja, en comparación con otros países del continente, como por ejemplo Reino Unido (5%) y Francia (3,3%).

Meloni, la primera mujer italiana en dirigir el Poder Ejecutivo en Roma y líder del partido de extrema derecha Hermanos de Italia, había realizado campaña anteriormente a favor de la reducción de impuestos.

La postura más estricta de su gobierno con respecto a las criptomonedas sigue los pasos de Portugal, uno de los miembros de la UE más favorables a las criptomonedas, que reveló su intención de gravar los beneficios de las criptomonedas a corto plazo con un 28% a partir de 2023.

## AUSTRALIA

### Promueven una regulación para proveedores de cripto

El gobierno de Australia elaborará una regulación para los proveedores de servicios con criptomonedas a principios de 2023.

La regulación abarcará una serie de actividades, desde el registro y la concesión de licencias a los proveedores de cripto servicios hasta la aplicación de medidas contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

“Los próximos pasos en el trabajo de ‘mapeo de tokens’ en curso del gobierno contendrán la publicación de un documento de consulta a principios de 2023 para informar sobre qué activos digitales deben ser regulados por las leyes de servicios financieros, y el desarrollo de configuraciones apropiadas de custodia y licencias para salvaguardar a los consumidores”, indicó Stephen Jones, ministro de Servicios Financieros del país oceánico.

Según Jones, el objetivo de estas reformas es “garantizar un sistema financiero que funcione para los consumidores, las empresas y los inversores, y que sea beneficioso para la economía y el pueblo australianos”. “Por desgracia, nuestra arquitectura reguladora no ha seguido el ritmo de los cambios en el mercado, incluida la llegada de nuevos productos y servicios digitales. Trabajaremos estrechamente con los reguladores, la industria y los grupos de defensa de los consumidores y las empresas en los próximos meses para llevar a buen puerto estas reformas”, agregó.

Por su parte, Jim Chalmers, ministro del Tesoro de Australia, señaló que el gobierno realizará una consulta sobre un marco de custodia y concesión de

licencias antes de introducir la legislación.

De esta manera, el Banco de la Reserva de Australia (RBA) publicó un documento sobre stablecoins en el que se afirmaba que las autoridades están “llevando a cabo un trabajo significativo” para determinar cómo integrarlas en el sistema financiero de forma segura.

- La Unión Europea estudiará nuevos requisitos de información para las plataformas de cripto y busca impulsar nuevas “normas de transparencia fiscal” para el sector. La propuesta afecta a todos los proveedores de servicios que facilitan transacciones a clientes residentes en la UE, no sólo a los que tienen su sede allí.

## REPÚBLICA CENTROAFRICANA

### Demoran la inclusión de la criptomoneda Sango Coin

La República Centroafricana retrasará la inclusión de la criptomoneda Sango Coin en los exchanges de criptomonedas debido a las condiciones actuales del mercado y a razones de marketing.

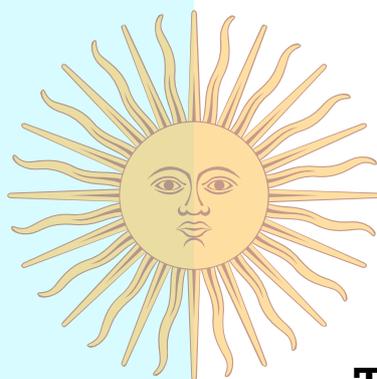
Sango Coin se lanzó en julio con el objetivo de recaudar cerca de 1.000 millones de dólares durante el próximo año, sin embargo, hasta ahora, sólo se han vendido 1,66 millones de dólares de la moneda, según el sitio web de Sango.

En abril de este año, la República Centroafricana convirtió a Bitcoin en moneda de curso legal, convirtiéndose en el primer Estado africano en hacerlo. El país también había informado anteriormente un plan para permitir a los inversores extranjeros comprar la ciudadanía por 60.000 dólares en Sango Coins. Sin embargo, esta iniciativa fue bloqueada por inconstitucional por el máximo tribunal del país en agosto.

Sango Coin ofrece atractivos incentivos a los inversores extranjeros. En cierto modo, es comparable al Bitcoin salvadoreño o a los bonos volcán, ya que la moneda ofrece un servicio de inversión extranjera por vía rápida.

A pesar de los retos a los que se enfrentan la República Centroafricana y la Sango Coin, es importante

destacar que la adopción de Bitcoin como moneda de curso legal por parte del país es un hito significativo en la aceptación generalizada de la mayor criptomoneda del mundo.



## **THINK TANK FINTECH**

Círculo de Legisladores de la  
Nación Argentina – I.E.E.R.I

Equipo:

**Dr. Marcelo Muscillo** - Dirección

**Lic. Ignacio Vitale** - Coordinación

**Dr. Agustin Weyland** - Investigación